



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 14 de mayo de 2015

VISTO las Resoluciones N° 161, 163 y 164/15 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 322/13 se autoriza el dictado de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción en las Facultades Regionales Paraná y Santa Fe, con modalidad cooperativa, y se aprueba el Comité Académico y el Cuerpo Docente.

Que las citadas Facultades Regionales consideran necesario actualizar la conformación del Comité Académico incorporando miembros de cada una de las sedes involucradas, contando para ello con perfiles docentes de reconocido prestigio en el área.

Que, asimismo, se considera necesario designar un nuevo Coordinador Académico de la carrera en la Facultad Regional Paraná y un nuevo docente para el curso "Patologías de Edificaciones II".

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes de los docentes propuestos y aconseja autorizar su designación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1º.- Autorizar la actualización de la conformación del Comité Académico, la designación de un Coordinador Académico y la designación de un docente para el curso "Patologías de Edificaciones II" de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción con modalidad cooperativa en las Facultades Regionales Paraná y Santa Fe que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza Nº 1393, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza Nº 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese

A

RESOLUCIÓN Nº 429/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 429/2015

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DE COMITÉ ACADÉMICO Y PLANTA DOCENTE  
DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGÍAS Y TERAPÉUTICAS DE LA  
CONSTRUCCIÓN  
FACULTADES REGIONALES PARANÁ Y SANTA FE**

**Comité Académico**

- SÁNCHEZ, Pablo Javier

Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Computacional, Universidad Nacional del Litoral  
Ingeniero Civil, UTN – Facultad Regional Santa Fe

- ULIBARRIE, Néstor

Ingeniero en Construcciones, UTN – Facultad Regional Santa Fe

- CARRERE, Alejandro

Master en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias, Universidad Politécnica de  
Madrid, España

Ingeniero Civil, UTN – Facultad Regional Paraná

- BOLLA, Gustavo Luis

Mestrado en Mecánica de Suelos, Universidade Nova de Lisboa, Portugal

Magister en Ingeniería Vial, Universidad Nacional de Rosario

Ingeniero Civil, Universidad Nacional de Rosario



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**Coordinador Académico en Facultad Regional Paraná**

- CARRERE, Alejandro

**Docente**

- PATOLOGÍAS DE EDIFICACIONES II
- MASTAGLIA, María Inés

Especialista en Higiene y Seguridad, UTN - Facultad Regional Paraná

Ingeniera en Construcciones, UTN – Facultad Regional Paraná

-----